

Banco Agropecuario – Agrobanco

Perfil

El Banco Agropecuario (Agrobanco) es una empresa de economía mixta, en cuyo capital participa el Estado peruano representado por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), con el 100%. Fue creado por la Ley N° 27603 y constituido en junio 2002. Posteriormente, en julio 2007, se promulgó la Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario (Ley N° 29604), a través de la cual se dictaron diversas medidas para fortalecer su gestión.

Agrobanco es el principal instrumento de apoyo financiero del Estado para el desarrollo sostenido del sector agropecuario, entiéndase: agricultura, ganadería, acuicultura, forestación, así como los procesos de transformación y comercialización de los productos de dichas actividades. De esta manera, promueve y facilita la concesión de créditos (de primer y segundo piso) a los pequeños y medianos productores, incluyendo a las comunidades campesinas y nativas, a las empresas comunales y multicomunales de servicio agropecuario.

Fundamentos

La clasificación de Agrobanco se sustenta en el soporte que recibe por parte de su accionista, el Gobierno peruano (*rating* soberano de BBB+ otorgado por FitchRatings), considerando los aportes de capital (S/ 230 millones entre 2017 y 2019, a los que se le sumaron S/ 70 millones de aporte el 28 de febrero del 2020); y, que la Institución es el principal instrumento de apoyo financiero del Estado para el desarrollo del sector agropecuario.

Por otro lado, se modifica la perspectiva de Negativa a **Estable** debido al soporte por parte del Estado, el cual se manifiesta en los aportes de capital recibidos a la fecha y los que esperan recibir conforme la institución lo vaya necesitando durante el 2021.

Además, de acuerdo con la gerencia del Banco, se ha implementado una estrategia que incluye el reforzamiento del área comercial que le permitiría incrementar gradualmente su productividad, hasta alcanzar un promedio de nuevas colocaciones de S/ 35.0 millones mensuales. Para ello, se esperan nuevos aportes de capital que acompañen dicho ritmo de colocaciones y refuercen su patrimonio. Finalmente, ya están en curso los procesos judiciales de cobranza para la cartera no minorista, la cual se encuentra respaldada, en su mayoría, por garantías hipotecarias cuyo valor superaría en más de 100% las deudas que respaldan.

Los altos niveles de morosidad de su cartera de colocaciones, su probable deterioro y la magnitud del requerimiento patrimonial adicional que ello generaría, se daría en un contexto en el que el Estado peruano tiene una menor capacidad de soportar a la institución.

Entre los limitantes de la clasificación están:

- El importante deterioro en la calidad de su portafolio de créditos, cuya cartera de alto riesgo pasó de 61.4% en promedio de los últimos cinco años a 89.7% a diciembre 2020, con un bajo nivel de cobertura (90.0%). Asimismo, la cartera pesada pasó de 63.9% en promedio de los últimos cinco años a 90.7% a diciembre 2020, con un nivel de cobertura de 89.9%.
- Una continua pérdida del Banco, debido a la incapacidad de recuperar la colocación de créditos y la necesidad de constituir provisiones, dada la actual calidad de la cartera.
- Los riesgos propios del sector como son los cambios climáticos, desastres naturales y la volatilidad de precios. Además, la actividad agropecuaria es una actividad estacional, por lo que las actividades del ciclo productivo se encuentran condicionadas a determinados climas y épocas del año.

Ratings	Actual	Anterior
Institución (1)	B	B

Con información financiera a diciembre 2020.

Clasificaciones otorgadas en Comités de fecha 31/03/2021 y 18/09/2020

Perspectiva

Estable

Metodologías Aplicadas

Metodología Maestra de Clasificación de Instituciones Financieras (marzo-2017)

Indicadores Financieros

	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018
Total Activos	310,124	316,838	686,394
Patrimonio	173,867	170,435	268,064
Resultado	-66,568	-94,320	-131,190
ROA	-21.2%	-18.8%	-13.1%
ROE	-38.7%	-43.0%	-44.9%
Capital Global	53.1%	34.5%	39.0%

* Cifras en miles de soles.

Analistas

Carlos Bautista
carlos.bautista@aai.com.pe

Julio Loc
julio.loc@aai.com.pe

¿Qué podría modificar las clasificaciones asignadas?

A&A espera que el Estado peruano mantenga el nivel de soporte que ha mostrado a la fecha, el cual logra mitigar de manera importante los riesgos que asume el Banco. Sin embargo, en caso dicho soporte se debilite, la clasificación podría ser revisada.

Una acción negativa de clasificación podría derivarse de la magnitud del impacto que el Coronavirus (Covid-19) y la segunda ola de infecciones en el Perú tenga en la institución financiera. Esta pandemia ha impactado fuertemente en el crecimiento económico mundial y local, así como en la situación financiera de las empresas. En ese sentido, se ha evidenciado una menor actividad financiera, un incremento de la mora o reprogramaciones producto de la afectación de la cadena de pagos, una reducción en la rentabilidad y presiones sobre la liquidez.

Dado que la pandemia aún continúa en evolución, la Clasificadora mantiene un constante monitoreo sobre el impacto de la misma en la entidad financiera. Conforme el impacto se vaya materializando y en función de la magnitud del mismo en la entidad, así como de la resiliencia de la institución a la actual coyuntura, las clasificaciones de riesgo podrían ser ajustadas a la baja o mantenerse estables.

Desempeño del Sistema Bancario

Durante el 2020, la economía peruana registró una contracción de 11.1%, siendo la mayor caída desde 1989, debido al freno que tuvo el aparato productivo con la cuarentena implementada el 15 de marzo 2020 para contener la propagación del Covid-19 (PBI abril: -40%). Los sectores más afectados fueron restaurantes y alojamiento, construcción, comercio, minería e hidrocarburos.

Si bien esta crisis sanitaria y económica impactó seriamente las utilidades del Sistema Financiero (-76.7% en el sistema bancario), el Sistema se mantiene solvente con sólidos ratios de capital (RCG: 15.5%) y una liquidez holgada gracias a los estímulos monetarios que dio el Gobierno.

El paquete de estímulo ha sido el más grande en la historia del Perú y uno de los más grandes de la región (18% del PBI), e incluyó medidas entre las que destacan: i) Programa Reactiva Perú por S/ 58,000 MM; ii) Reprogramación masiva de deuda, con el congelamiento del pago de intereses y la flexibilización en el requerimiento de provisiones y de capital; iii) Reducción de la tasa de referencia del BCR, de 2.25% a 0.25%, la más baja de la historia; iv) retiro parcial de CTS, fondo de las AFPs, y bonos de ayuda social.

Este paquete de estímulo monetario, ha permitido aumentar significativamente la liquidez del sistema financiero, e impulsar el crecimiento de las colocaciones, a tasas por encima de la región.

El Programa Reactiva Perú (95% canalizado por la banca múltiple), evitó la ruptura de la cadena de pagos y contribuyó con la estabilidad del Sistema Financiero, frente a la crisis por Covid-19. Asimismo, mediante la garantía otorgada por el Gobierno (entre 80 a 98%), se redujo el riesgo de contraparte y se colocaron créditos a tasas de interés históricamente bajas (1.4% en promedio). Así, el Programa fue efectivo en impulsar las colocaciones a empresas que registraron un crecimiento de 22.9% en el 2020 (+14.0% si se considera el total de créditos directos), crecimiento superior al registrado en el 2019 (+2.9% y 5.7%, respectivamente). Sin el programa Reactiva, los créditos comerciales hubieran retrocedido en 6.7% y las colocaciones totales, en 4.8%, en el Sistema bancario.

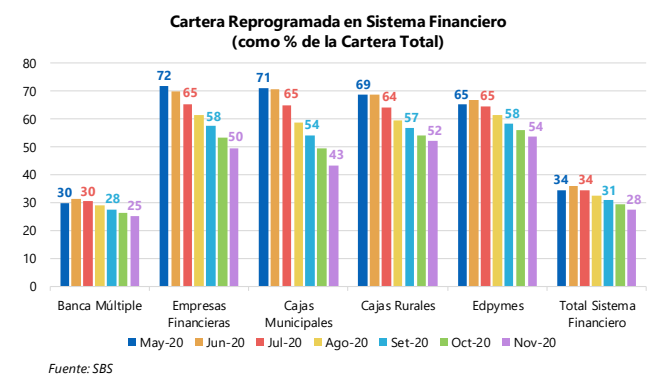
El segmento que más se ha visto afectado es el crédito a personas, que se redujo en 1.4% (-20.1% en tarjetas de crédito), debido al cierre de los comercios por el periodo de confinamiento (+100 días), la pérdida de empleo que afectó los ingresos de miles de familias y a que Reactiva sólo abarcó el segmento de empresas.

Al cierre de noviembre 2020, el saldo de Reactiva en la banca múltiple ascendió a S/ 53.6 billones, colocados en un 45.2% a la mediana empresa, 29.8% a la grande, 17.3% a la pequeña y un 5.1% a la Microempresa. Sin embargo, por número de deudores, a nivel de todo el sistema financiero se llegó a colocar a 483,378, de los cuales cerca del 92.5%

corresponde a mypes. De esta forma, el Programa Reactiva además facilitó la inclusión financiera.

En cuanto a la dolarización de los créditos en el Sistema, esta se viene reduciendo a un ritmo mayor que en años previos, debido a que las colocaciones del Programa Reactiva se otorgaron en moneda nacional (MN). Así, las colocaciones en MN aumentaron en 21.5% respecto al cierre del 2019, mientras que las colocaciones en dólares se redujeron en 11.8%. Por lo anterior, el ratio de dolarización se redujo a 25.4% (30.0% a dic.19). Asimismo, la tendencia decreciente del ratio de dolarización es resultado de la implementación de medidas prudenciales en los últimos cinco años que viene desincentivando el crédito en dólares, así como a la mayor participación de la banca minorista en los últimos años (43.8% a diciembre 2019 y 42.0% a diciembre 2018), cuya demanda proviene principalmente en MN; aunque al cierre del 2020 redujo su participación a 40.5% por la caída de las colocaciones en tarjetas de crédito (-20.1%).

En cuanto a los créditos Reprogramados, se estima que el sistema bancario llegó a reprogramar en promedio el 30% de su portafolio, porcentaje que se eleva alrededor de 70% en la banca especializada de consumo y microfinanzas. A noviembre 2020, el saldo de dicha cartera se viene reduciendo por una mejora en el comportamiento de pago de los deudores en línea con la mayor actividad económica.



En cuanto a la calidad de la cartera, dado que aún no ha vencido totalmente el periodo de congelamiento de las reprogramaciones, el deterioro de la cartera aún no se ha materializado del todo. Así, la cartera atrasada pasó de 3.0% en diciembre 2019 a 3.8%, a diciembre 2020, mientras que la cartera de alto riesgo pasó de 4.5% a 5.5%. Cabe mencionar que desde setiembre 2020 se reanudó el conteo de los días de atraso de los créditos reprogramados, y se espera que la mora alcance un pico en el primer trimestre del 2021 cuando venza los periodos de congelamiento y se reduzca hacia finales del año, a niveles inferiores del 2020, pero superior a los niveles pre- Covid-19.

Como medida preventiva ante el próximo periodo de vencimiento de las reprogramaciones, el Sistema incrementó de manera significativa el gasto en provisiones ante la incertidumbre por la capacidad de pago futura de sus

deudores. Asimismo, los principales bancos han ajustado sus modelos de riesgo, reduciendo su apetito de riesgo. Así, en el 2020, el gasto de provisiones para colocaciones se duplicó respecto al registrado en el 2019 (y la prima por riesgo pasó de 1.9% a 3.9%), registrando un stock de provisiones de S/ 22,009 MM a diciembre 2020 (S/ 13,140 MM a dic.19). Ello mejoró la cobertura de la cartera de alto riesgo a 122.3% de 103.1% registrado al cierre del 2019.

Cabe mencionar que, debido a la reducción de la tasa de referencia del BCR y al efecto de los créditos del programa Reactiva Perú, el NIM del Sistema se redujo fuertemente. Así, mientras las tasas de interés activas del Sistema se redujeron en -198 pbs en MN y en -140 pbs la TAMEX, la tasa de interés pasiva se redujo en menor medida (TIPMN -100 pbs y TIPMEX -51 pbs respecto de diciembre 2019). Así, el indicador ingresos financieros a activos rentables cae de 7.2% en diciembre 2019 a 5.3% a diciembre 2020.

La utilidad del Sistema cayó en 76.7%, debido principalmente al mayor gasto en provisiones y a los menores ingresos por servicios financieros por las menores comisiones, dada la exoneración de cobros para beneficiar a los clientes, y por las menores transacciones durante el estado de emergencia. Lo anterior, fue parcialmente contrarrestado por la reducción en el costo de fondeo (G. financieros / pasivos costeables se reduce, de 2.5% en el 2019, a 1.5% en el 2020) y menores gastos operativos.

Uno de los puntos destacables de esta crisis es la aceleración de la banca digital, incrementándose de manera exponencial el uso de los canales digitales. Ello conllevó a que muchas entidades reduzcan la infraestructura física, aceleren inversiones en tecnología y reduzcan el número de personal. Al cierre del 2020, los gastos operativos se redujeron en 4.3% principalmente por la menor remuneración variable. Asimismo, la crisis ha puesto a prueba el plan de continuidad de negocio de los bancos, quienes han podido responder a este nuevo entorno gracias a los planes de continuidad operativa ante eventos disruptivos que el regulador venía exigiendo desde años atrás.

Por su parte, los depósitos del público del Sistema se incrementaron en 25.4% en el 2020, siendo la modalidad de depósitos a la vista y de ahorro los de mayor crecimiento, 47.5% y 47.8%, respectivamente, mientras que los depósitos a plazo se redujeron en 5.6%. El crecimiento de los depósitos se explica por los fondos desembolsados por el programa Reactiva Perú, donde una parte importante se quedó en las cuentas corrientes de los clientes. Asimismo, impulsaron el crecimiento de los depósitos las medidas que permitieron a los trabajadores retirar los fondos de sus cuentas de CTS y la liberación de fondos de las AFPs, que permitió un retiro de hasta 25% de los fondos a solicitud de los afiliados.

De esta forma, el Sistema cerró el 2020 con importantes excedentes de liquidez. Del total del crecimiento de los

activos (S/ 101,523 MM), el 68% se mantuvo en activos líquidos. Así, los fondos disponibles se incrementaron en 45.5% y el portafolio de inversiones en 82.9%, ello a fin de rentabilizar los excedentes de liquidez que se inyectaron a la economía; y, luego de muchos años, el stock de depósitos superó el stock de colocaciones, por lo que el ratio *loan to deposit* bajó de 109.1% a 99.2%. Por su parte, el ratio recursos líquidos a obligaciones de corto plazo pasa de 41.7% en diciembre 2019 a 53.8% en diciembre 2020; el ratio de liquidez en MN pasa de 27.0% a 52.2%; y, el de liquidez en ME, de 49.6% a 49.2% en dicho periodo.

Este crecimiento importante de liquidez permitió a los bancos hacer una gestión de pasivos, reduciendo el costo financiero de los mismos, reemplazando los pasivos caros (adeudados, emisiones y depósitos a plazo). Así se observa un cambio en el mix de fondeo hacia depósitos vista y ahorros en detrimento de los depósitos a plazo (a diciembre 2019 los depósitos vista, ahorro y plazo financiaban el 18.6%, 18.4% y 24.0% de los activos, respectivamente; mientras que a diciembre 2020 financian el 22.0%, 18.2% y 21.9% de los activos, respectivamente). Cabe mencionar que los bancos con mejores canales digitales han podido atraer los fondos de manera más eficiente por medio de apertura de cuentas digitales.

Por otro lado, la dolarización de los depósitos se redujo de 40.0% en diciembre 2019 a 38.4% al cierre del 2020.

Se espera que este aumento en la liquidez sea temporal y que conforme las flexibilidades en el encaje retomen a sus niveles anteriores y que las empresas dispongan de sus fondos, los niveles de liquidez se normalicen a niveles vistos al cierre del 2019, dado que los bancos ajustarán sus necesidades de fondos al ritmo del crecimiento de sus colocaciones.

Si bien se observa una mayor actividad económica desde el último trimestre del 2020, aún la crisis por la pandemia Covid-19 es un evento en evolución. El primer trimestre del 2021 empieza con un incremento significativo de casos Covid-19 y con medidas de contención impuestas por el Gobierno, que limitan ciertas actividades. Así, subsiste la incertidumbre respecto del impacto económico de la segunda ola de contagios, la duración de las medidas sanitarias y el proceso de vacunación, que inició en febrero 2021. Por lo anterior, el deterioro del portafolio, el entorno de bajas tasas de interés y menor crecimiento de colocaciones, seguirá presionando la rentabilidad del Sistema. La recuperación de los ingresos por comisiones, dada la mayor actividad comercial, y los menores gastos en provisiones compensarán la presión en los márgenes.

Para el 2021, según el FMI, se espera un rebote en el PBI del 9%; sin embargo, alcanzar niveles pre Covid-19 tomará más años. Así, se espera que el PBI alcance niveles del 2019 hacia fines del 2022, y el PBI per cápita hacia finales del 2023. Asimismo, el ruido político y las próximas elecciones impactarán en la confianza del consumidor, por lo que el

entorno de alta incertidumbre hará replantear algunas estrategias de los bancos, y una posición más conservadora en la originación de nuevos créditos, principalmente en el segmento minorista, ya que como consecuencia de la drástica caída del PBI y pérdida de empleos, habríamos retrocedido una década en lo socioeconómico; así, los niveles de pobreza del 2020 (estimado en 29.5%), alcanzarían niveles que se tenía hace diez años (2010: 30.8%).

Para el primer semestre del 2021 se espera una caída en el saldo de colocaciones debido al inicio de las amortizaciones de Reactiva (aunque recientemente se ha aprobado la ampliación hasta por 12 meses adicionales de periodo de gracia y hasta 36 meses de repago), los castigos a realizarse dado el vencimiento de las reprogramaciones y el menor crecimiento económico por la segunda cuarentena implementada en febrero para contener los aumentos de casos de Covid-19. Hacia el segundo semestre se espera una recuperación del saldo de colocaciones, para terminar el año con un saldo muy similar al cierre del 2020.

Las utilidades mejorarán producto de los menores gastos en provisiones, recuperación de los ingresos por comisiones, sin embargo, los niveles de rentabilidad pre Covid-19 se esperan alcanzar recién a partir del 2023. No obstante, el sistema financiero seguirá manteniéndose sólido con holgados ratios de capital por encima del 15%, liquidez holgada y una mora controlada. Si bien algunos bancos mostrarán más resiliencia que otros, en general la Clasificadora no espera un impacto que ponga en riesgo al Sistema.

Riesgo Regulatorio

El Congreso sigue aprobando leyes que van en contra del Sistema. La Ley aprobada sobre el tope de tasas de interés, que será establecido por el BCRP, generará a la larga una menor inclusión financiera, y un mayor costo financiero a las personas con menores ingresos y de mayor riesgo, debiendo recurrir éstas al mercado financiero informal donde las tasas suelen ser significativamente superiores.

Por su parte, el proyecto de ley sobre la reforma del sistema privado de pensiones, pone en riesgo el ahorro de miles de personas, que podría derivarse en menor fondeo a la banca local.

El ejecutivo podría solicitar al Tribunal Constitucional la derogación de dichas leyes, toda vez que carecen de un sustento técnico, por lo que aún no se puede cuantificar su impacto.

Por otro lado, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) lograron llegar a un consenso con el Congreso y mejorar el proyecto de ley para la reprogramación de deudas, a fin de no poner en riesgo la solvencia del sistema financiero.

La Ley de congelamiento y reprogramación de deudas entró en vigencia el 18 de octubre, la cual contempló la creación

del Programa de garantías Covid-19, que estará a cargo del Gobierno Nacional y otorgará garantías para reprogramar las deudas hasta por un total de S/ 5,500 MM a los deudores que hasta el 29 de febrero contaban con una calificación normal o con problemas potenciales. Dicha ley, incluye a los créditos de consumo, personales, hipotecarios, vehiculares y a mypes. La garantía otorgada cubre entre el 40% a 80%, según el cumplimiento del cronograma de pagos del deudor y será honrada por el Estado, transcurridos 90 días calendarios de atrasos de los créditos reprogramados por el sistema financiero. La administración del programa estará a cargo de Cofide. La ley contempla tres alternativas: i) bajar la tasa de interés y seguir pagando las cuotas; ii) bajar la tasa de interés y pagar tres meses después con intereses; y, iii) congelar tres cuotas y continuar pagando con la misma tasa de siempre.

Esta ley no es válida para quienes han recibido Reactiva Perú, o bono del programa Mivivienda, ni Fae Mype, Fae Turismo y Fae Agro.

Descripción de la Institución

Agrobanco es una empresa estatal de derecho privado organizada como sociedad anónima, creada en diciembre 2001 mediante la Ley N° 27603 y constituida en junio 2002. Cabe señalar que el íntegro de su capital social está constituido por el aporte del Estado peruano.

Asimismo, la Institución se encuentra dentro del ámbito de FONAFE, y está sujeta al régimen de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (Ley N° 26702), la Ley General de Sociedades (Ley N° 26887) y la Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario (Ley N° 29064).

Agrobanco representa el principal instrumento de apoyo financiero del Estado para el desarrollo del sector agropecuario, con especial énfasis en la actividad agrícola, forestal, acuícola, agroindustrial, y en los procesos de transformación y exportación de productos naturales y derivados de dichas actividades.

Es importante mencionar que recién, a partir de diciembre 2010, mediante la publicación de la Ley N° 29626, se dispuso la transferencia de la titularidad de la Institución en un 100% a favor de FONAFE (anteriormente en poder del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF).

En la siguiente tabla se puede apreciar los aportes aprobados por el Directorio de FONAFE desde 2017 a la fecha:

Aportes de Capital Recibidos	
Año	S/ MM
2017	150.0
2018	80.0
2020	70.0

Fuente: Agrobanco

El 28 de diciembre del 2018, mediante la Ley N° 30893, se dispuso que, hasta el 31 de diciembre del mismo año, se efectúe el financiamiento para que el Fondo Agroperú adquiriera la cartera de créditos otorgados por el Banco a favor de pequeños productores de café hasta por la suma de S/ 165.0 millones.

De este modo, el Banco realizó una transferencia de cartera de créditos a favor del Fondo Agroperú por la suma de S/ 146.6 millones, correspondiente a una cartera de créditos bruta de S/ 101.5 millones y una provisión acumulada de S/ 63.7 millones; siendo el resultado de la venta, de S/ 108.8 millones.

Es importante mencionar que el Directorio ha establecido, como política, que el ratio de pérdida patrimonial sea menor al 30%. A diciembre 2020, dicho ratio se encontraba en 27.6%, por lo que se espera que una de las acciones que se implementarían sería un nuevo aporte de capital o la emisión de deuda subordinada por S/ 30 millones.

Las líneas de negocio del Banco son:

a) Créditos

Primer Piso: Son créditos que se otorgan de manera directa a pequeños y medianos productores. A diciembre 2020, los créditos de primer piso representaban el total de la cartera, como lo ha sido en los últimos años.

La cartera de créditos se puede clasificar en dos principales categorías: la cartera no minorista y la cartera minorista. La cartera no minorista (CNM) concentró el 70.4% del total de la cartera a diciembre 2020, asimismo, dicha cartera aumentó en 2.5% con respecto al año anterior.

Por otro lado, la cartera minorista se divide en dos tipos: la cartera minorista antigua (CMA) y la cartera minorista nueva (CMN). La CMA considera créditos minoristas colocados antes de agosto 2018 y tiene una participación de 22.3% del total de cartera del Banco y la CMN tiene una participación de 7.3%, ambas a diciembre 2020.

Destaca que el Banco, por acuerdo de Directorio, determina los casos en que procede obligatoriamente tomar un seguro agropecuario por los créditos que otorga, para cubrir los riesgos originados por factores exógenos o ajenos al prestatario.

Segundo Piso: Son créditos que el Banco otorga a las Instituciones Financieras Intermediarias (IFIs), para que éstas a su vez otorguen créditos a pequeños productores agropecuarios. A diciembre 2020, el Banco no tenía créditos de segundo piso.

Estos créditos tienen como característica estar garantizados por: i) el cobro automático, a nombre de Agrobanco, en las cuentas corriente que cada IFI mantiene en el Banco de Reserva del Perú (BCRP) y/o en el banco que designe; y, ii) la cesión de derechos sobre la cartera de créditos financiada con recursos del Banco. Los créditos

están garantizados mediante lo establecido en los contratos globales de canalización de recursos.

b) Administración de Fondos

Agrobanco, además de administrar sus propias colocaciones, administra el Fondo Agroperú. El **Fondo Agroperú**, perteneciente al Ministerio de Agricultura, es un patrimonio destinado a dar cobertura de riesgo crediticio, el financiamiento de créditos agropecuarios y el financiamiento de planes de negocios mediante la modalidad de fondos concursables no retornables. Dicho fondo contaba con un patrimonio de S/ 988.2 millones a diciembre 2020.

Por su parte, el Banco, de manera complementaria, podrá otorgar asistencia técnica a sus clientes, con programas cuyo objetivo sea incrementar la productividad, crear nuevos productos o mejorar los ya existentes. Asimismo, aumentar el rendimiento y reducir los costos de producción, distribución y comercialización.

Al cierre del 2020, la Institución contaba con una oficina principal, 24 oficinas regionales y 12 oficinas especiales (11 en 2019). Además, a diciembre 2020, contaba con 54 Centros Especializados de Atención Remota (CEAR) y un Servicio de Orientación de Atención Remota (SOAR).

De esta manera, se cumple con el objetivo del Banco de estar más cerca del productor para disminuir costos de traslado y tiempos de trámites. Adicionalmente a estos centros especializados, la Entidad cuenta con la infraestructura del Banco de la Nación para el desarrollo de sus actividades, para lo cual firmó un convenio de cooperación entre ambas instituciones se.

Gobierno Corporativo

Agrobanco cuenta con un código del Buen Gobierno Corporativo (BGC), compuesto por 34 principios. Asimismo, se debe mencionar que se contrató los servicios de la consultora Price Waterhouse Coopers (PwC), con la finalidad de evaluar aspectos de las prácticas de BGC implementadas.

De otro lado, el Banco es dirigido por su Directorio y administrado por su Gerente General. El Directorio es la máxima autoridad y está conformado por cinco miembros. Entre ellos, un representante del Ministerio de Agricultura y dos representantes del MEF.

Si bien Agrobanco tiene autonomía administrativa, no cuenta con autonomía presupuestal y por lo tanto, su presupuesto debe ajustarse a la Ley de la Actividad Empresarial del Estado bajo el ámbito de FONAFE, lo cual suele limitar las decisiones y los planes de la administración. Sin embargo, el 31 de marzo del 2020, mediante acuerdo de Directorio, se aprobó la primera modificación del Presupuesto 2020, la cual no requiere aprobación de Directorio de FONAFE. Asimismo, en agosto del 2020, en la segunda modificación del Presupuesto Institucional

PIM2020, FONAFE solicitó a Agrobanco la revisión integral de su presupuesto del año 2020, con el propósito de que pueda elaborar la propuesta de modificación del mismo.

A finales del 2016, el Banco procedió al cambio de los estatutos para atender a los clientes para los que el banco fue creado originalmente (pequeños y medianos productores). Asimismo, Agrobanco ha enfocado sus esfuerzos en incrementar las cobranzas y recuperaciones de créditos vencidos.

Sin embargo, la administración del Banco ha tenido dificultades en la colocación de nuevos créditos; y, la reducción de sus colocaciones ha generado una presión en los indicadores de mora.

A su vez, como parte de la nueva estrategia de atención de clientes pequeños, la administración inició, en enero del 2017, un proceso de reforzamiento y virtualización de los criterios de admisión de manera que éstos sean más rigurosos, expeditos y ajustados a cada realidad de cultivo en el agro; en efecto, se esperaba que la nueva cartera generada muestre mejores resultados a partir del 2020.

Sin embargo, los efectos de la pandemia afectaron la demanda por nuevos créditos, principalmente, durante el segundo trimestre del año. Este hecho se reflejó en la disminución de los desembolsos mensuales durante el 2017, 2018 y 2019; mientras que los efectos colaterales de la pandemia impactaron el nivel de desembolsos durante el 2020.

Ley N°30893 - Ley de fortalecimiento del Banco Agropecuario: Aprobada el 28 de diciembre del 2018, la cual tiene como objeto mejorar el gobierno corporativo del Banco, reorientar sus actividades hacia el financiamiento del pequeño productor agropecuario y la creación del Fondo de Inclusión Financiera para el Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA).

Dicho fondo tiene el objetivo de incentivar un adecuado comportamiento crediticio y de promover la inclusión financiera del pequeño productor agropecuario, otorgándole un incentivo dirigido a cubrir la diferencia entre la tasa de interés preferencial que dichos agricultores afrontarían y una tasa técnica que asegure la sostenibilidad del Banco.

Dicho incentivo, financiado por el MEF, es otorgado al pequeño agricultor que no se encuentre en una situación de incumplimiento con el Banco. Se establecieron condiciones para el endeudamiento y la aprobación de créditos:

- Antes de cada aprobación, el Banco no debe registrar pérdida patrimonial y el ratio de cartera de alto riesgo debe ser menor al 20%;
- Como resultado del endeudamiento, el ratio de activos totales / patrimonio contable no debe ser mayor a 5; y,

- Los recursos del FIFPPA deben ser suficientes para respaldar el pago de los intereses del monto total de los nuevos créditos que el Banco puede otorgar.

Asimismo, se estableció un límite individual de crédito, en el caso de un pequeño agricultor individual no puede exceder 15 UIT o, para el caso de formas asociativas que agrupen pequeños agricultores, no puede exceder el monto menor que resulte entre 1.5% del patrimonio efectivo y 500 UIT.

Por otro lado, la Ley también dispuso la transferencia de cartera de pequeños productores de café individuales o asociados del Banco hacia el Fondo Agroperú hasta por la suma de S/ 165 millones. Dicha cartera transferida es administrada por Agrobanco y los recursos provenientes de la recuperación de la cartera transferida serán destinados al Fondo Agroperú.

Es importante mencionar que se han implementado acciones para mejorar la productividad de Agrobanco y recuperar la cartera atrasada, principalmente la no minorista, la cual, en su mayoría, cuenta con garantía hipotecaria. De esta manera, se espera que, en el 2021, se logre lo siguiente:

- Reforzar el área comercial con el objetivo de alcanzar un ritmo de nuevas colocaciones de S/ 35 millones mensuales.
- Incrementar su patrimonio a través de nuevos aportes de capital por hasta S/ 100 millones, con el objetivo de tener la liquidez necesaria para acompañar la productividad esperada.
- Obtener los fallos judiciales favorables para Agrobanco, en los procesos de cobranza, a partir del cuarto trimestre del presente año.
- A partir de lo anterior, se tiene como meta un ratio de morosidad promedio de 10.0% para la Cartera Nueva Minorista.
- Iniciar el proceso de automatización y digitalización de sus procesos, de manera que se logre agilizar y diversificar las plataformas de atención, además de lograr mayores eficiencias.

Desempeño

Durante el 2020, los ingresos financieros de Agrobanco han disminuido en 30.9% con respecto a diciembre 2019, debido principalmente a la disminución de los saldos promedios de la cartera vigente del Banco. Si bien las colocaciones de primer piso representaban 62.6% en el 2007, en la actualidad forman el total de la cartera. Asimismo, las colocaciones del Banco han disminuido en 8.4% con respecto a diciembre 2019, ascendiendo a S/ 751.2 millones; por su parte, las colocaciones vigentes disminuyeron en 28.5% durante el 2020.

Adicionalmente, la menor actividad en las colocaciones se debió a la concentración del Banco en la cobranza, la

recuperación de créditos vencidos y una menor capacidad de seguir colocando créditos. Asimismo, el flujo de desembolsos ha sido considerablemente menor a la meta propuesta para 2020 (cumplimiento de 58.4%), explicado por la reducción de clientes potenciales en agencia y búsqueda de clientes en campo. Lo anterior se debe a las medidas de inamovilidad por el estado de emergencia que estuvieron vigentes desde mediados de marzo 2020.

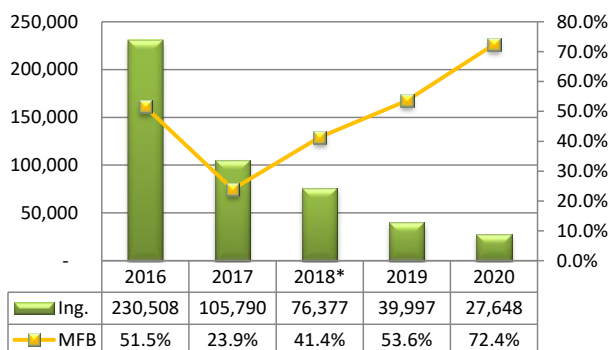
Por otro lado, es importante mencionar que el Banco establece las tasas de interés de sus operaciones en función al costo de los fondos, el tipo de cliente, el mercado y la moneda en que se otorgan los créditos.

Además, se debe rescatar que las tasas de interés activas que ofrece la Institución a los productores son, en general, relativamente menores frente a las que ofrecen otras IFIs al sector agropecuario, como consecuencia de su rol de fomento y de desarrollo. Cabe mencionar que las tasas de interés activas promedio del sistema de cajas municipales es de 23.2% para pequeñas empresas y de 33.6% para microempresas; y, la de Agrobanco de 16.0% a diciembre 2020.

Cabe señalar que, durante el 2020, la disminución de los ingresos financieros también se debió a un menor ingreso por intereses de fondos disponibles, debido a las menores tasas de interés del mercado. Sin embargo, dicha disminución fue compensada parcialmente por un incremento anual en la utilidad generada por diferencia de tipo de cambio.

Por otro lado, los gastos financieros disminuyeron en 58.9% con respecto al 2019, por un menor saldo promedio de adeudos, como consecuencia del pago de una parte de las obligaciones con COFIDE y la cancelación con el Banco de la Nación, con un saldo por pagar de S/ 111.2 millones.

Evolución de los Ingresos Financieros y el Margen Financiero Bruto (miles S/ y %)



*No se considera el efecto de la venta de cartera
 Fuente: Agrobanco

A pesar de que, en términos relativos, el margen financiero bruto se incrementó de 53.6% en diciembre 2019 a 72.4% en diciembre 2020, la utilidad financiera bruta fue menor a lo registrado a diciembre 2019 (-6.6%), debido

principalmente a los menores ingresos derivados de la cartera de créditos mencionado en párrafos anteriores.

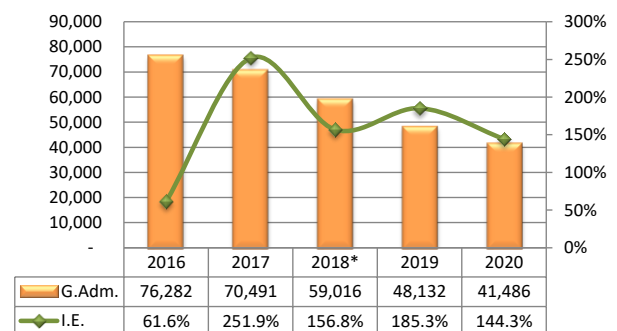
Si bien el gasto de provisiones en el 2020 fue 20.1% menor con respecto al año anterior, es importante resaltar que el margen neto del Banco está fuertemente afectado por el gasto en provisiones de créditos directos, igual que en años anteriores.

De este modo, en términos relativos, el gasto en provisiones representó el 160.7% del total de los ingresos (139.9% a diciembre 2019). Sin embargo, el monto provisionado fue menor, como consecuencia de la disminución mencionada de la cartera de créditos y también de las mayores cobranzas y recuperaciones de cartera que se dieron en el año, principalmente en el tercer trimestre.

Por su parte, los gastos administrativos mostraron una disminución de 13.8% con respecto a diciembre 2019, debido a los menores gastos por servicios públicos por renegociaciones de tarifas de conectividad y a que, durante el estado de emergencia, se redujeron gastos en transporte, consultorías, asesorías, mantenimiento y reparaciones.

Asimismo, los gastos de personal se redujeron en 7.6% en el mismo periodo por un menor número de ejecutivos y una mayor participación de asistentes auxiliares, lo que obedece al plan de optimización del nuevo modelo de negocio y al programa de ajustes implementado en el Banco.

Evolución de los Gastos Adm. (miles S/) y del Ind. de Eficiencia (gastos adm. / util. op. bruta)



*No se considera el efecto de la venta de cartera
 Fuente: Agrobanco

Si bien se ha logrado reducir sus gastos administrativos, el Banco sigue mostrando ratios de eficiencia considerablemente altos (185.3% a diciembre 2019 y 144.3% a diciembre 2020). Dichos ratios de eficiencia son significativamente menos favorables que los del sistema (39.6% a diciembre 2020).

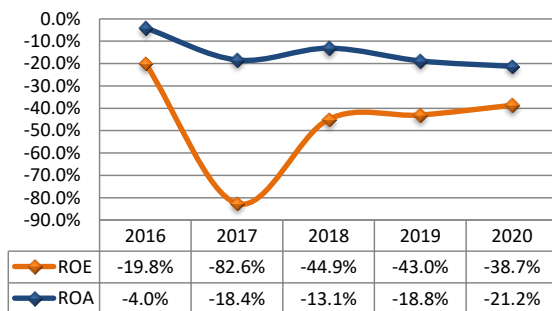
Agrobanco registró ingresos por servicios financieros netos por S/ 8.7 millones a diciembre del 2020 (S/ 4.5 MM a diciembre 2019). Dicho aumento se debió principalmente al mayor ingreso neto por comisiones de confianza.

Como consecuencia de lo anterior, a pesar de los menores gastos financieros y gastos de administración, la Institución

registró una pérdida neta, la cual ascendió a S/ 66.6 millones, menor a la del 2019 (S/ -94.3 MM).

Cabe destacar que, la pérdida se ha reducido con respecto a diciembre 2019, como consecuencia, principalmente, de la contracción de los gastos por intereses de adeudos y la disminución de los gastos administrativos en un contexto de emergencia sanitaria por el COVID-19. Cabe mencionar que el margen neto fue de -240.8%, menor al -235.8% de diciembre 2019, debido a la importante reducción de los ingresos por créditos durante los meses de inmovilización social.

Evol. de los Indicadores de Rentabilidad



Para el cálculo de la anualización de los indicadores no se utilizan datos mensuales

* Fuente: Agrobanco

En lo referente a los indicadores de rentabilidad, el ROA y ROE fueron -21.2% y -38.7%, respectivamente, ligeramente mejores a los mostrados a diciembre 2019 (-18.8% y -43.0%, ROA y ROE, respectivamente). Si bien se ha logrado reducir la pérdida en los últimos dos años, se evidencian menores niveles de activos y patrimonio, como consecuencia de las menores colocaciones y las pérdidas acumuladas.

Administración del Riesgo

Riesgo de Crédito

El mayor riesgo que enfrenta Agrobanco es de naturaleza crediticia. En ese sentido, se debe señalar que el Banco ofrece créditos de primer piso, los cuales se otorgan de manera directa, preferentemente, a pequeños y medianos productores; y, créditos de segundo piso que se otorgan a las IFI's.

En los últimos años, como se mencionó anteriormente, la Institución ha priorizado las colocaciones directas a los productores, respecto a las colocaciones de segundo piso, lo cual implicó la modificación de la estructura de la cartera. Así, las colocaciones de primer piso pasaron de representar el 37.5% del total de cartera a fines del 2007, a ser el total de la cartera a diciembre 2020.

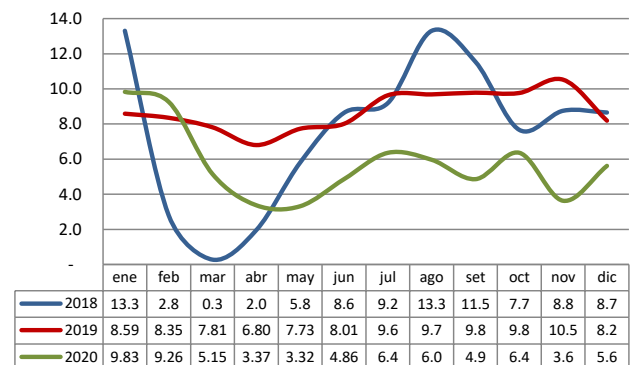
De otro lado, se debe señalar que las colocaciones totales de Agrobanco han mostrado un cambio de tendencia en los últimos años, la cual se refleja en una contracción sostenida.

De esta manera, el saldo de la cartera ascendió a S/ 751.2 millones a diciembre 2020, lo que significó una disminución de 8.4% respecto a diciembre 2019. En mayor detalle, la CNM aumentó S/ 13.3 millones, la CMA disminuyó S/ 38.0 millones y la CMN disminuyó en S/ 14.0 millones.

La contracción sostenida de las colocaciones es consecuencia de la reorientación de las colocaciones del Banco y las dificultades que enfrentan para compensar el volumen de colocaciones perdido y el enfoque en el área de cobranzas. Cabe mencionar que, en el último año, la disminución de la cartera se debió también a que las cobranzas y recuperaciones han sido mayores al flujo desembolsado.

Adicionalmente, la disminución de cartera, registrada hasta diciembre 2020, está vinculada al deterioro constante de su desempeño. A pesar de los esfuerzos del Banco en hacer mayores colocaciones, lo que se evidencia en mayores desembolsos durante enero 2020 (S/ 9.8 millones) y febrero 2020 (S/ 9.3 millones) que en enero 2019 (S/ 9.0 millones) y febrero 2019 (S/ 8.4 millones), no ha sido suficiente para compensar la reducción de desembolsos durante los siguientes meses producto del inicio de la cuarentena y hasta el final del año. De esta manera, el saldo de colocaciones brutas cayó en 8.4% con respecto a diciembre 2019 y la cartera neta se redujo en 36.5% (de S/ 227.9 millones en el 2019 a S/ 144.7 millones en el 2020).

Flujo de Desembolsos de Créditos Primer Piso (S/. MM)



* Fuente: Agrobanco

Si bien el nuevo objetivo de Agrobanco es colocar créditos a las pequeñas y microempresas, no se ha logrado el crecimiento esperado en el stock de colocaciones, de manera que la concentración de medianas empresas ha aumentado en los últimos dos años, de 46.4% en el 2018, a 70.0% en diciembre 2020 y las colocaciones a grandes empresas han disminuido, de 15.5% a no tener participación.

Como se aprecia en el siguiente cuadro, la cartera de créditos ha ido disminuyendo, producto de los castigos realizados por el deterioro de la misma, la transferencia de cartera al Fondo Agroperú y el nuevo enfoque hacia créditos más pequeños.

Saldo de Colocaciones por Tipo de Crédito (miles S/)

	2018		2019		2020	
	Saldo	Part. (%)	Saldo	Part. (%)	Saldo	Part. (%)
Corporativo	450	0.0%	384	0.0%	384	0.1%
Grandes Empresas	143,927	15.5%		0.0%		0.0%
Medianas Empresas	432,023	46.4%	508,488	65.0%	521,128	70.0%
Pequeñas Empresas	215,247	23.1%	160,849	20.6%	140,063	18.8%
Microempresas	138,914	14.9%	112,605	14.4%	82,498	11.1%
Consumo		0.0%		0.0%		0.0%
Total	930,562	100.0%	782,326	100.0%	744,073	100.0%

* Fuente: Agrobanco

/1 no se incluyen los ingresos diferidos en el saldo de colocaciones.

Respecto a la distribución de cartera por plazos, los créditos hasta un año, medido por saldos, representan aproximadamente el 27.5% del total de las colocaciones y mayor a un año, el 72.5% del total de las colocaciones.

Cabe destacar una recomposición por plazos de la cartera de créditos, siendo que, hace cinco años, la cartera de corto plazo representaba el 84.5%.

En relación al tipo de producto agropecuario financiado, se debe señalar que, a partir del 2014, el financiamiento a la uva mantiene la mayor participación, representando el 39.6% del total de las colocaciones a diciembre del 2020 (35.1% a diciembre 2019); mientras que el financiamiento de los productos de engorde de ganado se ubicó en el segundo lugar, con el 8.6%.

Coloc. de 1° Piso por Producto Financiado (S/ MM)

	2018	2019	2020	Dic-20 Part (%)
Café	18	19	18	2.3%
Uva	256	288	309	39.6%
Engorde ganado	79	75	69	8.9%
Arroz	28	37	31	4.0%
Maiz	13	13	11	1.4%
Papa	13	23	17	2.2%
Caña	7	22	21	2.7%
Otros	551	344	304	38.9%
Total	966	820	781	100.0%

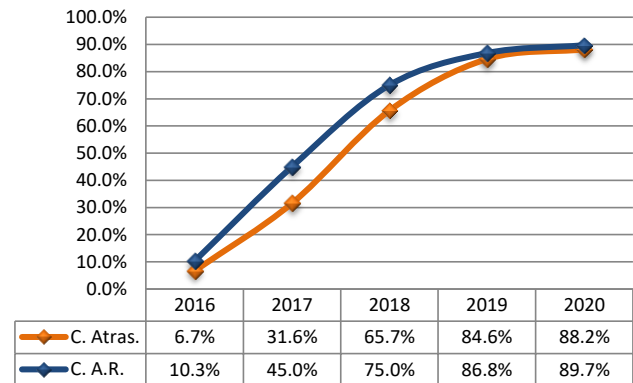
* Fuente: Agrobanco

En cuanto a concentración de cultivos, se aprecia una alta concentración en cultivos de uva, lo que representa riesgo importante, sin embargo se debe considerar que dicha cartera pertenece a Mediana Empresa (No Minorista), se encuentra deteriorada y provisionada entre 60% y 100%, mientras que la cartera minorista se encuentra diversificada.

Cartera Riesgosa y Coberturas:

Agrobanco registró una tendencia creciente de los indicadores de morosidad desde el 2014, debido al mal desempeño de su cartera de créditos. A pesar de que el Banco está enfocado en realizar gestiones comerciales en clientes recurrentes con buen historial crediticio, con el objetivo de reducir el riesgo de impago, durante el año se

mantuvo la tendencia creciente del ratio de morosidad debido al efecto de la reducción de las colocaciones.

Evolución de los Indicadores de Morosidad


* Fuente: Agrobanco

Cabe mencionar que, durante el 2019 y 2020, el Banco se ha enfocado en mejoras en los modelos de riesgo crediticio y el reforzamiento del área de recuperaciones, que tienen como fin controlar la evolución del deterioro de cartera.

Sin embargo, el saldo de mora aumentó levemente, lo que se evidencia con un ratio de cartera de alto riesgo de 89.7% a diciembre 2020, mayor al 86.8% de diciembre 2019. Adicionalmente, se debe destacar que el promedio de los últimos cinco años es 61.4% y que el importante incremento de la cartera vencida y refinanciada, desde el 2016, se debió a la colocación de créditos en sectores diferentes a los establecidos como objetivos originales del Banco.

Cabe mencionar que el ratio de morosidad de la Cartera Minorista Nueva (créditos realizados desde agosto del 2018) aumentó de 7.4% en diciembre 2019 a 11.4% a diciembre 2020, debido al decrecimiento de la cartera nueva y el enfoque en las colocaciones del fondo Agroperú.

Adicionalmente, se debe señalar que las colocaciones a las pequeñas y microempresas, las cuales en conjunto representaron el 29.9% del total de la cartera, registraron mayores niveles en el indicador de cartera pesada a diciembre 2020:

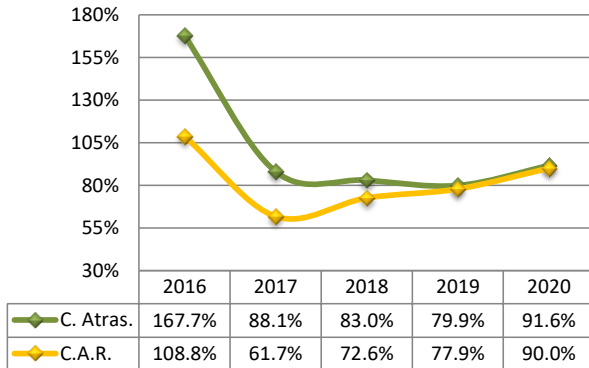
- 81.1% en el caso de las pequeñas empresas (78.0% en 2019).
- 51.1% en el caso de las microempresas (47.7% al 2019).

De igual manera, las colocaciones a la mediana empresa, que representaron el 70.0% del total cartera, registraron un incremento de cartera pesada de 97.6% a 99.5%, de diciembre 2019 a diciembre 2020, respectivamente. De este modo, la cartera pesada de las colocaciones totales incrementó de 86.4% a 90.7% en el periodo mencionado.

Así, a diciembre 2020, el stock de provisiones aumentó en S/ 52.1 millones con respecto a diciembre 2019,

ascendiendo a S/ 606.5 millones. Asimismo, el Banco aún registra niveles de cobertura bajos, como consecuencia de la incrementada morosidad registrada en los últimos años, siendo 91.6% y 90.0% de cobertura de cartera atrasada y de alto riesgo, respectivamente (79.9% y 77.9% a diciembre del 2019).

Indicadores de Cobertura de Cartera



* Fuente: Agrobanco

Es importante mencionar que, del total de la cartera reprogramada a diciembre 2020, el 15% representan los créditos reprogramados por el Estado de Emergencia. La reprogramación se realizó a créditos con vencimientos desde el 14 de febrero hasta el 31 de agosto del 2020. Lo anterior se debió a las dificultades de pago que se generaron en los meses de cuarentena e inmovilización social. A diciembre 2020, se han reducido las reprogramaciones que se originaron por la cuarentena y estas suman S/ 47.9 millones.

Riesgo de Operación

A fin de permitir la implementación de Basilea II, la SBS dispuso que las empresas del sistema financiero deberán contar con un esquema formal de administración de riesgos operativos y una estructura organizativa que soporte dicha gestión.

En este sentido, a diciembre 2020, los requerimientos de capital por riesgo operativo del Banco utilizando el método del indicador básico ascendieron a S/ 6.5 millones.

La Institución ha consolidado su modelo de gestión de riesgo operativo sustentado en metodologías y procedimientos que permiten identificar, evaluar y seguir esta clase de riesgo, a través de la metodología COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission).

De otro lado, es importante mencionar que Agrobanco cuenta con un Código de Conducta y un manual de Prevención de Lavado de Activos, así como programas de capacitación que se brindan al personal referente a este tema.

Riesgo de Mercado

El Banco, al no ser una entidad transaccional, tiene una baja exposición a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones. Para el riesgo de tipo de cambio se utiliza la herramienta del "Valor en Riesgo" (VAR, por sus siglas en inglés), la que sigue un modelo paramétrico para un nivel de confianza del 99% y en un horizonte temporal de diez días. Así, el requerimiento de capital por riesgo de mercado (100% riesgo cambiario) a diciembre 2020 fue S/ 1.6 millones (S/ 7.3 millones a diciembre 2019).

Liquidez:

A diciembre del 2020, Agrobanco muestra un ratio de liquidez significativamente mayor en moneda nacional de 950.4% (364.1% a diciembre 2019) y también en moneda extranjera de 32,020.9% (69.7% a diciembre 2019).

Calce:

En lo que se refiere al calce en moneda nacional y en moneda extranjera, el Banco no presenta brecha acumulada negativa en ninguno de los tramos en ambos casos.

El Banco sigue las políticas y procedimientos diseñados por su casa matriz para el manejo de riesgos. La exposición al riesgo crediticio es controlada y monitoreada local y regionalmente a través de revisiones y análisis formales de las transacciones individuales con criterios basados en límites de concentración, pérdidas de portafolio, garantías y requerimiento de capital de trabajo.

Estructura de Capital

Fondeo y Capital

La utilización de líneas de adeudados disminuyó de S/ 126.5 millones a diciembre 2019, a S/ 111.2 millones a diciembre 2020. Así, el financiamiento con fondos de terceros representó el 35.9% de activos.

Del saldo de adeudados a diciembre 2020, COFIDE concentra el total de las líneas, mientras que a diciembre 2019, COFIDE concentraba el 96.8% y el Banco de la Nación participaba con el 3.2%.

Cabe resaltar además que el Estado contribuyó al afianzamiento del sistema de financiamiento a la agricultura en el Perú, disponiendo de fondos especiales adicionales para atender a los agricultores afectados por el fenómeno natural del Niño Costero, reduciendo la incidencia de deterioro de cartera que de por sí fue menor para Agrobanco.

Por su parte, a diciembre 2020, el patrimonio neto del Banco aumentó en 2.0% con respecto de diciembre 2019. Cabe mencionar que dicho aumento contribuyó a que el patrimonio efectivo del Banco iniciara una nueva tendencia creciente, pasando de S/ 169.3 millones a S/ 172.8 millones a diciembre 2020.

De esta manera, sumado a una disminución en el requerimiento patrimonial por riesgo de mercado, como consecuencia de un menor riesgo por tipo de cambio (los activos en moneda extranjera a diciembre 2020 representaron el 15.1% y a diciembre 2019, el 31.8%), el ratio de capital global registrado aumentó, de 35.3% a diciembre 2019, a 53.1% en diciembre 2020.

Cabe señalar que, si se considera el requerimiento de patrimonio efectivo adicional, en línea con la adecuación de Basilea III, el nuevo ratio de capital global sería 52.9% a diciembre 2020. Asimismo, si se considera el déficit de provisiones constituidas para cubrir al 100% la cartera pesada a diciembre 2020 y se le descuenta del patrimonio efectivo, el nuevo ratio de capital global se reduciría a 32.2%.

Finalmente, al cierre de diciembre 2020, se evidenció una disminución del indicador de solvencia patrimonial (pasivos / patrimonio), el cual ascendió a 0.8x al cierre de diciembre 2020 (0.9x a diciembre del 2019), lo que se debe a la reducción de los adeudados. Asimismo, este indicador se ubicaría muy por debajo de lo registrado por el sistema bancario (8.6x a diciembre 2020).

Agrobanco (Miles de S/.)	Dic-16	Dic-17	Dic-18	Dic-19	Dic-20	Sistema Dic-19	Sistema Dic-20
Resumen de Balance							
Activos	2,378,546	1,317,447	686,394	316,838	310,124	414,175,421	515,698,170
Disponible	639,460	165,128	199,519	42,992	134,832	76,015,632	110,671,070
Colocaciones Brutas	1,824,215	1,520,383	985,589	819,971	751,219	286,085,699	328,409,102
Colocaciones Netas	1,620,006	1,065,445	412,945	227,907	144,722	272,685,138	305,914,582
Activos Rentables (1)	2,275,964	926,613	425,430	150,936	212,052	395,887,673	498,508,591
Provisiones para Incobrabilidad	204,209	422,701	537,162	554,419	606,496	13,140,438	22,009,015
Pasivo Total	1,872,679	1,001,193	418,330	146,404	136,257	361,534,838	461,883,058
Adeudos de Largo Plazo	1,762,157	977,152	401,845	126,528	111,182	-	25,378,961
Pasivos Costeables (6)	1,834,916	977,152	401,845	126,528	111,182	330,752,422	391,190,499
Patrimonio Neto	505,867	316,254	268,064	170,435	173,867	52,640,583	53,815,111
Resumen de Resultados							
Ingresos por intereses de Cartera de Créditos Directos	226,675	102,582	72,291	34,011	22,297	26,600,428	24,764,006
Total de ingresos por intereses	230,508	105,789	185,147	39,997	27,648	32,785,999	29,597,212
Total de Gastos por intereses	111,847	80,479	44,764	18,559	7,628	7,964,135	6,628,470
Margen Financiero Bruto	118,661	25,310	140,383	21,438	20,020	24,821,864	22,968,743
Provisiones de colocaciones	156,529	270,608	208,630	55,583	44,421	5,418,409	11,996,192
Margen Financiero Neto	-37,868	-245,299	-68,247	-34,146	-24,401	19,403,455	10,972,551
Ingresos por Servicios Financieros Neto	5,228	2,673	6,029	4,544	8,728	4,909,537	4,299,289
Margen Operativo	-32,640	-242,626	-62,218	-29,602	-15,673	24,312,992	15,271,840
Gastos Administrativos	76,282	70,491	59,016	48,132	41,486	11,291,313	10,822,258
Margen Operativo Neto	-108,922	-313,117	-121,234	-77,734	-57,159	13,021,678	4,449,583
Otros Ingresos y Egresos Neto	22,267	1,364	-3,864	101	-83	108,858	-326,484
Otras provisiones	3,843	5,898	4,503	4,563	3,247	330,354	566,108
Depreciación y amortización	4,351	4,569	3,980	5,247	2,442	932,711	1,012,299
Impuestos y participaciones	0	17,394	-2,392	6,877	3,637	2,957,154	503,291
Utilidad neta	-94,849	-339,614	-131,190	-94,320	-66,568	8,910,316	2,041,400
Rentabilidad							
ROEA	-19.8%	-82.6%	-44.9%	-43.0%	-38.7%	18.1%	4.0%
ROAA	-4.0%	-18.4%	-13.1%	-18.8%	-21.2%	2.3%	0.5%
Utilidad / Ingresos Financieros	-41.1%	-321.0%	-70.9%	-235.8%	-240.8%	27.7%	7.1%
Margen Financiero Bruto	51.5%	23.9%	75.8%	53.6%	72.4%	75.7%	77.6%
Ingresos Financieros / Activos Rentables (1)	10.1%	11.4%	43.5%	26.5%	13.0%	8.2%	5.9%
Gastos Financieros / Pasivos Costeables (7)	n.a.	8.2%	11.1%	14.7%	6.9%	2.4%	1.7%
Gastos de Administración / Utilidad Operativa Bruta	61.6%	251.9%	40.3%	185.3%	144.3%	37.8%	39.6%
Prima por Riesgo	8.7%	16.2%	16.7%	6.2%	5.7%	1.8%	3.6%
Resultado Operacional neto / Activos Rentables (1)	-5.1%	-34.9%	-30.5%	-58.0%	-29.6%	3.0%	0.6%
Activos							
Colocaciones Netas / Activos Totales	68.1%	80.9%	60.2%	71.9%	46.7%	65.8%	59.3%
Cartera Atrasada / Colocaciones Brutas	6.7%	31.6%	65.7%	84.6%	88.2%	3.0%	3.8%
Cartera de Alto Riesgo (2) / Colocaciones Brutas	10.3%	45.0%	75.0%	86.8%	89.7%	4.5%	5.5%
Cartera Pesada / Cartera Total	21.1%	47.7%	73.5%	86.4%	90.7%	4.9%	6.3%
Stock Provisiones / Cartera Atrasada	167.7%	88.1%	83.0%	79.9%	91.6%	152.1%	177.7%
Stock Provisiones / Cartera Alto Riesgo	108.8%	61.7%	72.6%	77.9%	90.0%	103.1%	122.3%
Provisiones Constituidas / Cartera Pesada	57.2%	62.6%	78.5%	82.0%	89.9%	85.9%	98.8%
Stock Provisiones / Colocaciones Brutas	11.2%	27.8%	54.5%	67.6%	80.7%	4.6%	6.7%
C. de Alto Riesgo-Provisiones / Patrimonio Neto	-3.3%	82.8%	75.5%	92.5%	38.8%	-0.7%	-7.5%
Activos Improductivos (3) / Total de Activos	2.8%	23.0%	32.7%	64.2%	29.3%	4.5%	3.0%
Pasivos y Patrimonio							
Total de Adeudos / Total de fuentes de fondeo	n.a.	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	9.4%	6.6%
Activos / Patrimonio (x)	4.7	4.2	2.6	1.9	1.8	7.9	9.6
Pasivos / Patrimonio (x)	3.7	3.2	1.6	0.9	0.8	6.9	8.6
Ratio de Capital Global	25.6%	23.6%	39.0%	35.3%	53.1%	14.8%	15.1%
Ratio de Capital Global Nivel 1	24.5%	22.7%	38.0%	34.5%	52.9%	11.4%	11.2%
Ratio de Capital Global Ajustado por Cartera Pesada (10)	18.3%	5.5%	17.9%	10.0%	32.2%	11.4%	15.0%
Calificación de Cartera							
Normal	71.2%	42.0%	19.9%	13.2%	9.0%	92.7%	87.6%
CPP	7.7%	10.3%	6.6%	0.4%	0.3%	2.4%	6.1%
Deficiente	13.4%	7.0%	2.6%	1.6%	1.6%	1.4%	1.8%
Dudoso	3.9%	14.4%	10.6%	3.9%	0.9%	1.5%	1.8%
Pérdida	3.7%	26.3%	60.3%	80.9%	88.2%	2.1%	2.7%

(1) Activos Rentables = Caja + Inversiones+ Interbancarios+Colocaciones vigentes+ Inversiones permanentes

(2) Cartera de Alto Riesgo = Cartera Atrasada + Refinanciada + Reestructurada

(3) Activos Improductivos = Cartera Deteriorada neto de provisiones+ cuentas por cobrar + activo fijo + otros activos + bienes adjudicados

(4) Fuentes de Fondeo = depósitos a la vista+ a plazo+ de ahorro+ depósitos del sistema financiero y org. internacionales

Adeudos + Valores en Circulación

(5) Recursos líquidos = Caja+ Fondos interbancarios neto+ Inversiones temporales

(6) Pasivos Costeables = Depósitos del Público + Fondos Interbancarios + Depósitos del Sistema Financiero

(7) Pasivos Costeables = Depósitos del Público + Fondos Interbancarios + Depósitos del Sistema Financiero

Adeudos + Valores en Circulación

(8) Cartera de Alto Riesgo Ajustada = (Cartera de Alto Riesgo + Castigos Anuales) / (Colocaciones Brutas Promedio + Castigos Anuales)

(9) Cartera Pesada Ajustada = (Cartera Pesada + Castigos Anuales) / (Cartera Total Promedio + Castigos Anuales)

(10) (Patrimonio Efectivo - Cartera Pesada + Provisiones Constituidas) / Requerimiento de Patrimonio Efectivo * 0.1

Antecedentes

Institución:	Banco Agropecuario - AGROBANCO
Domicilio legal:	Av. República de Panamá 3531 San Isidro, Lima - Perú
RUC:	20504565794
Teléfono:	(511) - 615 0000

Relación de directores*

Luis Alfonso Zuazo Mantilla	Presidente del Directorio
Héctor Yvan Guevara Rivera	Director
Nancy Balbina Goyburo Reeves	Directora
Eduardo Carlos Ibarra Santa Cruz	Director
Linda Yzela Ávila Ortíz	Directora

Relación de ejecutivos*

Ronald Alain Omer Bourgeois Carpio	Gerente General
Enrique Martín Orezza Moreno	Gerente de Negocios y Banco Verde
Bryan Oswaldo López Nestares	Gerente de Riesgos (e)
César Napoleón Hidalgo Montoya	Gerente de Adm., Operaciones y Finanzas (e)
María Elena Palacios Quiroz	Gerente de Asesoría Jurídica y Compl.
Carlos Eduardo Rodríguez López	Gerente de Cuentas Especiales
Oscar Israel Maldonado Romo	Gerente de Auditoría Interna

Relación de accionistas*

El Estado, a través del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado.	100.0%
--	--------

(*) Nota: Información a febrero 2021

CLASIFICACIÓN DE RIESGO

APOYO & ASOCIADOS INTERNACIONALES S.A.C. CLASIFICADORA DE RIESGO, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo, aprobado por Resolución SMV N°032-2015-SMV/01 y sus modificatorias, así como en el Reglamento para la clasificación de Empresas del Sistema Financiero y de Empresas del Sistema de Seguros, Resolución SBS N° 18400-2010, acordó la siguiente clasificación de riesgo para los instrumentos de la empresa **Banco Agropecuario - AGROBANCO**:

	<u>Clasificación*</u>
Rating de la Institución	Categoría B
Perspectiva	<i>Estable</i>

Definiciones

Instituciones Financieras y de Seguros

CATEGORÍA B: Buena fortaleza financiera. Corresponde a aquellas instituciones que cuentan con una buena capacidad de cumplir con sus obligaciones, en los términos y condiciones pactados, y de administrar los riesgos que enfrentan. Se espera que el impacto de entornos económicos adversos sea moderado.

(+) Corresponde a instituciones con un menor riesgo relativo dentro de la categoría.

(-) Corresponde a instituciones con un mayor riesgo relativo dentro de la categoría.

Perspectiva: Indica la dirección en que se podría modificar una clasificación en un período de uno a dos años. La perspectiva puede ser positiva, estable o negativa. Una perspectiva positiva o negativa no implica necesariamente un cambio en la clasificación. Del mismo modo, una clasificación con perspectiva estable puede ser cambiada sin que la perspectiva se haya modificado previamente a positiva o negativa, si existen elementos que lo justifiquen.

(*) La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

Las clasificaciones de riesgo crediticio de Apoyo & Asociados Internacionales Clasificadora de Riesgo (A&A) no constituyen garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado. Las clasificaciones se basan sobre la información que se obtiene directamente de los emisores, los estructuradores y otras fuentes que A&A considera confiables. A&A no audita ni verifica la veracidad de dicha información, y no se encuentra bajo la obligación de auditarla ni verificarla, como tampoco de llevar a cabo ningún tipo de investigación para determinar la veracidad o exactitud de dicha información. Si dicha información resultara contener errores o conducir de alguna manera a error, la clasificación asociada a dicha información podría no ser apropiada, y A&A no asume responsabilidad por este riesgo. No obstante, las leyes que regulan la actividad de la Clasificación de Riesgo señalan los supuestos de responsabilidad que atañen a las clasificadoras.

La calidad de la información utilizada en el presente análisis es considerada por A&A suficiente para la evaluación y emisión de una opinión de la clasificación de riesgo.

La opinión contenida en el presente informe ha sido obtenida como resultado de la aplicación rigurosa de la metodología vigente correspondiente indicada al inicio del mismo. Los informes de clasificación se actualizan periódicamente de acuerdo a lo establecido en la regulación vigente, y además cuando A&A lo considere oportuno.

Asimismo, A&A informa que los ingresos provenientes de la entidad clasificada por actividades complementarias representaron el 0.3% de sus ingresos totales del último año.

Limitaciones - En su análisis crediticio, A&A se basa en opiniones legales y/o impositivas provistas por los asesores de la transacción. Como siempre ha dejado en claro, A&A no provee asesoramiento legal y/o impositivo ni confirma que las opiniones legales y/o impositivas o cualquier otro documento de la transacción o cualquier estructura de la transacción sean suficientes para cualquier propósito. La limitación de responsabilidad al final de este informe, deja en claro que este informe no constituye una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A, y no debe ser usado ni interpretado como una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A. Si los lectores de este informe necesitan consejo legal, impositivo y/o de estructuración, se les insta a contactar asesores competentes en las jurisdicciones pertinentes.